



**Universidad de Buenos Aires**

**Secretaría de Posgrado**

**Informe de gestión 2012**

Secretario de posgrado: Dr. Daniel O. Sordelli

Subsecretaria de posgrado: Med. María del Carmen Alak

Subsecretaria de promoción de la calidad de los posgrados: Lic. Claudio Miceli

## Índice

<u>Introducción</u> .....	4
1. <u>Creación de posgrados</u> .....	5
2. <u>Modificación y actualización de Planes de Estudios</u> .....	6
3. <u>Acreditación y categorización de posgrados por la CONEAU</u> .....	6
4. <u>Reconocimiento oficial y validez nacional de título</u> .....	8
5. <u>Comisión de Estudios de Posgrado del Consejo Superior</u> .....	9
6. <u>Asesoramiento y seguimiento en la formulación de proyectos de posgrado a las Unidades Académicas</u> .....	10
7. <u>Cotutelas</u> .....	10
8. <u>Reuniones con Secretarios de Posgrado</u> .....	10
9. <u>Relevamiento, sistematización y difusión de información de posgrado</u> .....	11
10. <u>Oficina de Acceso a la información pública</u> .....	12
11. <u>Sistema de Actualización Puerto</u> .....	12
12. <u>Participación en Reuniones Internacionales</u> .....	12
13. <u>Participación en Exposición Tecnópolis</u> .....	13
14. <u>Principales tareas programadas para el año 2013</u> .....	13

## ANEXOS

<u>Anexo I:</u> .....	16
a) Posgrados creados en 2012 por Unidad Académica	
b) Modificación y actualización de plan de estudios 2012 por Unidad Académica	
<u>Anexo II:</u> .....	22
a) Síntesis de temas trabajados por la Comisión de Estudios de Posgrado. Año 2012.	
b) Síntesis del movimiento de expedientes por Facultad realizado en la Secretaría de Posgrado. Año 2012.	
c) Síntesis del movimiento de expedientes según fecha de ingreso. Año 2012.	
<u>Anexo III</u> .....	24

Asesoramiento y seguimiento de la formulación de proyectos de posgrado por Unidad Académica.

<a href="#"><u>Anexo IV:</u></a> .....	26
a) Síntesis de consultas de posgrado 2012 según procedencia	
b) Síntesis de consultas de posgrado 2012 según área	
<a href="#"><u>Anexo V:</u></a> .....	28
a) Síntesis de Diplomas de posgrado emitidos, serie 1990-2012 por nivel de posgrado	
b) Síntesis de Diplomas de posgrado emitidos, serie 1990-2012 por Unidad Académica	

## **Introducción**

La Secretaría de Posgrado fue creada por Resolución (CS) N° 13/2010. Con fecha 14 de abril de 2010 se designó mediante Resolución (CS) N° 15/2010 al Profesor Doctor Daniel O. Sordelli como Secretario de Posgrado. La Médica María del Carmen Alak fue ratificada como Subsecretaria de Posgrado, cargo que desempeñaba desde 2008 según Resolución (R) N° 1454/2008. Durante el transcurso del 2011 se designó al Licenciado Claudio Miceli en calidad de Subsecretario de Promoción de la Calidad de los Posgrados mediante Resolución (R) 1603/11. La gestión de todos los nombrados se inició inmediatamente tras su designación. La planta de personal de la Secretaría de Posgrado se completa con un total de 1 miembro docente y 8 miembros no docentes, entre los que se cuentan especialistas en el área y personal administrativo.

El presente informe describe lo actuado por la Secretaría en el año calendario 2012.

## 1. Creación de Posgrados

Durante el transcurso del año 2012 se crearon **26 posgrados** en las distintas Unidades Académicas de la Universidad: 15 carreras de especialización y 11 maestrías (el detalle de estos posgrados se describe en el **Anexo I**). Su creación insumió el trabajo en equipo entre los especialistas de la Secretaría, las autoridades del área pertinente de cada Unidad Académica involucrada, los directores de las actividades de posgrado propuestas y otros especialistas y funcionarios del Rectorado que fueron consultados en temas específicos, como por ejemplo los especialistas del área de convenios o del área jurídica. De esta manera, el producto final elevado a la Comisión de Estudios de Posgrado del Consejo Superior contó con un nivel de calidad adecuado a los estándares de nuestra Universidad.

Uno de los objetivos de la Secretaría de Posgrado, que constituye una política de esta gestión, es la creación de posgrados en los que participan varias unidades académicas. El fin de esta política es optimizar el uso de los recursos humanos especializados con que cuenta la Universidad para constituir posgrados del más alto nivel académico.

Al respecto, cabe destacar el trabajo realizado para la creación de la Maestría en Gestión Logística Internacional, organizada por la Universidad de Buenos Aires (UBA), con la participación de las Facultades de Derecho, Ingeniería y Ciencias Económicas, y la Facultad de Ingeniería y Ciencia de la Universidad Jacobs de Bremen (JUB), Alemania, con sede administrativa en Facultad de Derecho (Res. CS N° 5282/12). Esta maestría se inscribe en un proyecto financiado por el Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA-DAHZ) y fue acreditada por la CONEAU. El objetivo general de esta maestría es desarrollar un programa argentino-alemán de investigación conjunta para apoyar la expansión de una infraestructura de transporte que sea económica y ambientalmente sana.

Asimismo, durante este período se crearon tres posgrados de dependencia compartida entre Unidades Académicas de nuestra Universidad:

- Maestría en **Producción Animal** (Res. CS N° 4364/12, Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias).
- Carrera de Especialización en **Gestión de Servicios** (Res. CS N° 5393/12, Facultades de Ciencias Económicas e Ingeniería).
- Maestría en **Hábitat y Pobreza Urbana en América Latina** (Res. CS N° 6138/12, Facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, y Ciencias Sociales).

## 2. Modificación y actualización de Planes de Estudios

Durante el transcurso del año 2012 se actualizaron **36 posgrados** (ver detalle en **Anexo I**). De la misma manera que en el caso de la creación de posgrados, la actualización de planes de estudios involucró el trabajo en equipo del personal técnico-pedagógico de la Secretaría de Posgrado, de otras dependencias del Rectorado y de las Unidades Académicas involucradas. De esta manera, el producto final elevado a la Comisión de Posgrado del Consejo Superior contó con un nivel de calidad adecuado a los estándares de nuestra Universidad.

## 3. Acreditación y categorización de posgrados por la CONEAU

La Secretaría de Posgrado es responsable de la organización, preparación y seguimiento de las presentaciones de los estudios de posgrado en cada una de las convocatorias de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la acreditación y categorización de los posgrados.

### TERCER CONVOCATORIA CONEAU

**Seguimientos.** Durante el transcurso del año 2012 se realizó el seguimiento de la presentación ante la CONEAU para la acreditación y categorización de posgrados presentados en años anteriores en el marco de la Tercer Convocatoria, según el siguiente detalle:

#### Seguimiento de trámites ante la CONEAU presentados en años anteriores para la acreditación y categorización de posgrados de la UBA - Tercer convocatoria

Áreas de la convocatoria	Cantidad de posgrados presentados:
<b>Ciencias Aplicadas</b>	72
<b>Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales</b>	54
<b>Ciencias de la Salud</b>	45
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>



## CUARTA CONVOCATORIA CONEAU

Por Resolución N° 713 del 6 de octubre de 2011 CONEAU dio inicio a la cuarta convocatoria para la acreditación de posgrados.

La primera etapa de esta convocatoria abarcó las carreras de especialización, maestrías y doctorados pertenecientes al área de Ciencias Humanas. La formalización de la participación en la convocatoria se realizó el 30 de noviembre de 2011. La presentación de las solicitudes de acreditación de las carreras enmarcadas en esta etapa se efectuó ante la CONEAU entre el 30 de abril y el 15 de mayo de 2012, con extensión hasta el 6 de julio de 2012.

### Presentaciones de posgrados de la UBA Cuarta Convocatoria CONEAU- Área Ciencias Humanas

UNIDAD ACADÉMICA	Presentados para la acreditación
<b>Facultad de Filosofía y Letras</b>	14
<b>Facultad de Psicología</b>	13
<b>Rectorado</b>	1
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

Por su parte, la segunda etapa de esta convocatoria abarca las carreras de posgrado pertenecientes al área de Ciencias Básicas (Resolución CONEAU N° 267/12). La formalización de la participación en la convocatoria tuvo lugar hasta el 29 de junio de 2012 y el plazo para la presentación para la acreditación vence el 22 de marzo de 2013.

Por último, la tercera etapa de esta convocatoria que comprende las carreras de posgrado del área Ciencias de la Salud (Resolución CONEAU N° 1143/12), establece como plazo para la formalización de la presentación el día 15 de marzo de 2013.

## PRESENTACIÓN DE CARRERAS NUEVAS

La presentación ante CONEAU de las solicitudes de evaluación de Carreras Nuevas, esto es, posgrados que han sido formalmente creados pero que no iniciaron sus actividades académicas o que cuentan con un nuevo plan de estudios, al sólo efecto del reconocimiento oficial y validez nacional provisoria del título, se realiza dos veces al año en la última semana de los meses de abril y octubre, según lo establece la ordenanza CONEAU N° 056/10.

En el transcurso del año 2012 se realizó el seguimiento de las carreras nuevas presentadas ante CONEAU para su evaluación por las distintas Unidades Académicas, según el siguiente detalle:

**Presentaciones de posgrados de la UBA**  
**CONEAU - Acreditación al sólo efecto del reconocimiento oficial y validez nacional provisoria del título**

UNIDAD ACADEMICA	Posgrados presentados
<b>Facultad de Agronomía</b>	2
<b>Facultad de Ciencias Económicas</b>	2
<b>Facultad de Ingeniería</b>	3
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

#### **CONVOCATORIA ESPECIAL CUAA-DAHZ**

En el marco de la Convocatoria Especial para Carreras de Posgrado financiados por el Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA-DAHZ) se realizó la presentación de la Maestría en Gestión Logística Internacional (Resolución del Consejo Superior N° 5282/12), que fue acreditada por CONEAU mediante Resolución N° 1287/12.

La Maestría se inscribe en un Convenio Marco y en un Convenio Específico entre la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Jacobs de Bremen, por el cual se lleva a cabo la cooperación académica entre las Facultades de Derecho, Ingeniería y Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, y la Facultad de Ingeniería y Ciencia de la Universidad Jacobs de Bremen, Alemania.

La Maestría en Gestión Logística Internacional se impartirá con un plan de estudios común a ambas universidades por profesores de Argentina y Alemania que coordinarán las actividades docentes y conferencias en ambos países. La maestría contempla que los estudiantes provenientes de la contraparte tomen cursos y/o módulos y se capaciten en el otro país.

#### **4. Reconocimiento oficial y validez nacional de título**

La Secretaría de Posgrado realiza la presentación y seguimiento ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) del Ministerio de Educación de la solicitud de reconocimiento oficial y validez nacional de título de las carreras de posgrado de la UBA que cuentan con acreditación vigente de la CONEAU. En el 2012, se iniciaron 108 nuevos trámites, que se sumaron a los 131



gestionados desde 2010, lo que hace un total de 239 trámites de reconocimiento oficial de título, de los cuales 139 (el 58 por ciento) ya cuenta con resolución ministerial.

## **5. Comisión de Estudios de Posgrado del Consejo Superior de la UBA.**

En el período cubierto por este informe se elaboraron y presentaron estudios, informes y análisis para el tratamiento de 174 expedientes por la Comisión de Estudios de Posgrado del Consejo Superior de la UBA (Ver **Anexo II**). El trabajo realizado por la Secretaría contó con la aprobación de los Señores Consejeros Superiores en la totalidad de los casos.

Cabe destacar el trabajo de actualización de los reglamentos de estudios de posgrado de la UBA: en 2012 se elaboraron los nuevos reglamentos de Carreras de Especialización (Res. CS N° 5918/12) y Maestrías de la UBA (Res CS N° 5284/12). La elaboración de los reglamentos implicó arribar a propuestas consensuadas tras un trabajo de intercambio y consultas en reuniones periódicas con los secretarios de posgrado de las unidades académicas y con los miembros de la Comisión de Estudios de Posgrado del Consejo Superior, así como con otros Consejeros Superiores interesados en la formulación de una reglamentación que los represente.

### **MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**

Por Resolución N° 4930/12, el Consejo Superior de la UBA resolvió unificar la Maestría en Salud Pública y la Maestría en Administración de Sistemas y Servicios de Salud para convertirlas en una Maestría de Salud Pública dependiente de la Facultad de Medicina, con la participación académica de las demás Facultades de la Universidad.

Asimismo, encomendó a la Secretaría de Posgrado la conformación de una Comisión Interdisciplinaria con el fin de confeccionar un anteproyecto de Maestría que satisfaga las necesidades de formación en los diferentes campos de interés científico y profesional de nuestra comunidad académica, teniendo en consideración los modernos aspectos de la Salud Pública desde una óptica sanitarista. A tal efecto, se invitó a las trece Facultades de la Universidad a que envíen un representante para la conformación de la Comisión, coordinada por la Secretaría de Posgrado. Para facilitar el intercambio de información y documentación vinculada al proceso de elaboración del Proyecto, así como el acceso y participación de los integrantes de la Comisión, se diseñó una plataforma virtual (<http://campuscitep.rec.uba.ar/>), con la colaboración técnica del Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (CITEP) de la UBA. La plataforma contó con una serie de herramientas orientadas a facilitar el proceso de elaboración colectiva del proyecto: descarga de documentos, actas y memorias de las reuniones, resoluciones, acceso a mensajería y foros de discusión.

Durante el año 2012, se realizó un total de ocho reuniones al cabo de las cuales se elaboraron los siguientes puntos del proyecto de Maestría: objetivos generales y específicos, perfil del egresado, plan de estudios y contenidos mínimos de las asignaturas. El trabajo pendiente continuará de manera individual por cada unidad académica: consistirá en una revisión global del Proyecto, que será considerado por la Comisión a partir de la reanudación de su agenda de encuentros en febrero de 2013. Asimismo, durante el mes de diciembre continuará la consulta con cada decano de las unidades académicas acerca de la estructura de gobierno de la maestría.

## **6. Asesoramiento y seguimiento de la formulación de proyectos de creación de posgrados a las Unidades Académicas.**

Durante el año 2012 se continuó con la política de asesoramiento a las Unidades Académicas para la formulación de proyectos de posgrado así como para la actualización y modificación de los planes de estudio, en cumplimiento de lo establecido por Resolución (CS) N° 3415/88 con respecto a la vigencia de las carreras de posgrado.

De esta manera, las Unidades Académicas pudieron confeccionar las respectivas solicitudes de una manera eficiente, de modo tal que todos los documentos aprobados por los Consejos Directivos contaban ya con el análisis y los aportes resultantes del intercambio permanente entre el equipo técnico de la Secretaría y los directores de las carreras y autoridades de posgrado de las Facultades, facilitando el tratamiento y aprobación por el Consejo Superior.

Asimismo, la Secretaría prosiguió el trabajo intensivo de asesoramiento y asistencia técnica para la regularización de la situación de las sedes de las carreras de médico especialista de la Facultad de Medicina ante el Consejo Superior, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución (CS) N° 4657/05.

## **7. Cotutelas**

Durante el año 2012 se realizó el asesoramiento, coordinación y seguimiento de la gestión de convenios de cotutela con universidades de Francia. En total se procesaron y aprobaron 21 cotutelas.

## **8. Reuniones con Secretarios de Posgrado**

Durante este período se organizaron reuniones con los Secretarios de Posgrado y de Investigación de las Unidades Académicas de la UBA, donde se abordaron los siguientes temas:

- a) Cronograma 2012 de actividades para la carga de datos de estudiantes de posgrado (correspondientes al año 2011) en el Sistema de Actualización Puerto. Revisión de ítems de información a ser cargada y criterios para su consideración.
- b) Devolución de la carga de datos al Sistema SIU Araucano correspondiente al año 2011.
- c) Modificación del Reglamento de Maestrías de la Universidad de Buenos Aires.
- d) Modificación del Reglamento de Carreras de Especialización y Programas de Actualización de la Universidad de Buenos Aires.
- e) Proyectos de la Secretaría de Posgrado en gestión y proyectos futuros.

Las reuniones contaron, cuando fue necesario, con la participación de los responsables de la Coordinación General de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de la UBA para el desarrollo de los temas correspondientes a su área.

## 9. Relevamiento, sistematización y difusión de información de posgrado

El relevamiento y la producción de información de posgrado involucró la confección y difusión de:

- a) **Bases de Datos.** Actualización permanente de la Base General de Posgrados de la Secretaría con información desagregada por Unidad Académica y tipo de posgrado sobre resoluciones de creación y modificación de posgrados, duración y vigencia de planes de estudio, titulaciones, acreditación y categorización ante la CONEAU y reconocimiento oficial y validez nacional de título ante el Ministerio de Educación. Actualización permanente de la Base de Doctorado y Base de Requisitos de Admisión y Graduación y de Reglamentos de Posgrado.
- b) **Información para la página web de la UBA ([www.uba.ar](http://www.uba.ar)).** Actualización periódica del listado de posgrados vigentes por Unidad Académica con su correspondiente síntesis descriptiva.
- c) **Sistematización de los títulos de posgrado emitidos por la Universidad.** A partir de la memoria de Títulos y Planes se realiza la sistematización de los Diplomas de posgrado emitidos por la Universidad, de cada unidad académica y de cada uno de los títulos emitidos, serie 1990- 2012.
- d) **Información para el Ministerio de Educación de la Nación.** A solicitud del Ministerio, se completó la base de datos de carreras de posgrado y sus correspondientes titulaciones para el sistema SIU Araucano.

- e) **Requerimientos de información de posgrados.** Se atendieron las solicitudes de información por parte de miembros de la comunidad nacional e internacional. Se emitieron 1497 respuestas por correo electrónico a pedidos de información de posgrados de la UBA (Ver Anexo IV).

## **10. Acceso a la Información Pública**

De acuerdo con lo establecido por Resolución (CS) N° 519/2010 mediante la cual se creó la Oficina y el Reglamento de Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Posgrado designó como “Enlace de Información Pública” a la Lic. Luisa Jacobson, quien participó de las reuniones convocadas por la responsable del área.

Asimismo, se confeccionó y remitió a la OAIP el informe semestral de Enlaces de Acceso a la Información Pública, detallando las tareas realizadas por esta Secretaría en el período enero-junio de 2012 para poner en funcionamiento y cumplir con la Resolución (CS) N° 519/2010.

## **11. Sistema de Actualización Puerto**

En el período de informe la Secretaria realizó una serie de actividades orientadas a optimizar los procedimientos de carga y validación de información por parte de las unidades académicas en la base de datos del Sistema de Actualización Puerto. A tal fin, se mantuvieron reuniones con autoridades de posgrado y técnicos de informática de las facultades y, posteriormente, se analizó la consistencia de los datos ingresados, lo que permitió la construcción, mediante el Sistema SIU Araucano, del Informe Anual presentado al Ministerio de Educación. Los datos incluidos en el Sistema Puerto, sobre oferta y demanda de posgrados, número de graduados por carrera, índices de deserción y origen de los estudiantes (nacionales/extranjeros) constituyen una información de alta relevancia para la determinación de políticas en el área de posgrado.

## **12. Participación en Reuniones Internacionales**

El Secretario de Posgrado Daniel Sordelli participó en representación del Sr. Rector en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), que se llevó a cabo en la ciudad de Granada, España, el día 2 de marzo de 2012. La Asamblea contó con el quórum reglamentario y todos los puntos en el orden del día fueron tratados y aprobados por unanimidad. En esta asamblea, se aprobó la incorporación del Sr. Rector Rubén Hallú en

representación de la Universidad de Buenos Aires como vocal de la Comisión Ejecutiva de la AUIP, por acuerdo unánime de la Asamblea.

### **13. Participación en Exposición Tecnópolis**

La Secretaría de Posgrado estuvo presente en las actividades realizadas por la Universidad en Tecnópolis, en el marco de las cuales se presentó a la comunidad la oferta educativa de la UBA en el área de posgrado.

### **14. Principales tareas programadas para el año 2013**

El plan de acción para el año 2013 prevé el desarrollo de un conjunto de tareas estratégicas que se detallan a continuación.

#### **a) Incrementar la asistencia técnica a las unidades académicas para la presentación de proyectos nuevos y modificación de posgrados vigentes.**

La magnitud de los equipos docentes de las unidades académicas de la UBA, su interés en generar propuestas educativas en el posgrado y la demanda de conocimiento por parte de la sociedad son los motores que impulsan la generación de propuestas de nuevas carreras de posgrado. Para facilitar a nuestros docentes la confección de solicitudes de creación de nuevos posgrados o de modificación de posgrados vigentes, la Secretaría de Posgrado continuará fortaleciendo la asistencia técnica a las unidades académicas. En tal sentido, el objetivo es sostener un intercambio permanente entre las autoridades y el equipo técnico de la Secretaría y los docentes y funcionarios de posgrado de las unidades académicas, incrementando el número de entrevistas, reuniones y toda otra forma de trabajo colaborativo.

#### **b) Promover la creación de nuevos posgrados con la participación de múltiples unidades académicas.**

Conforme a uno de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Posgrado durante la presente gestión, se continuará con las reuniones de trabajo para la creación de la Maestría en Planificación y Gestión del Transporte, con la participación de las Facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Ciencias Económicas e Ingeniería y bajo la dependencia del Rectorado de la UBA. Se desarrollará, asimismo, la etapa final del trabajo de la Comisión Interdisciplinaria para la elaboración del Proyecto de Maestría en Salud Pública (cuyos detalles se han abordado en pág. 7), con participación del conjunto de las unidades académicas de la UBA y bajo dependencia de la Facultad



de Medicina, cuya aprobación por el Consejo Superior de la Universidad se prevé para el próximo año.

**c) Actualizar el Reglamento de Doctorado de la UBA.**

En continuidad con el trabajo de actualización de las reglamentaciones de estudios de posgrado llevado a cabo en el presente año, la Secretaría trabajará en 2013, junto a los integrantes de la Comisión de Estudios de Posgrado del Consejo Superior, en la elaboración de un nuevo reglamento de Doctorado. El objetivo es continuar con la promoción de un Doctorado de alta excelencia académica e introducir modificaciones orientadas a adecuar la reglamentación de la Universidad a las normas que regulan los estudios de posgrado en el país. Se prevé así, concluir este período de gestión con los reglamentos actualizados en los tres niveles de posgrado: especialización, maestría y doctorado.

**d) Propiciar la autoevaluación y la actualización de los posgrados que han perdido su vigencia, con miras al incremento de su calidad.**

Los posgrados de la UBA deben ser evaluados y ratificados o modificados cada cinco años, según Res. (CS) N° 3415/88. Si bien la mayoría de las carreras se encuentra actualizada y funcionando de manera regular, existe un número de posgrados en los que el tiempo transcurrido desde su creación o modificación ha superado ese plazo. Por ello, se trabajará intensamente en propiciar la autoevaluación y la actualización de los planes de estudio mediante el diálogo con los directores de las carreras y autoridades de posgrado de las Unidades Académicas.

**e) Promover y agilizar la presentación de los posgrados de la UBA al reconocimiento oficial de título por el Ministerio de Educación de la Nación.**

Durante mucho tiempo la UBA no tuvo una política de promoción del reconocimiento de título ni tampoco fueron altas las exigencias por parte del Ministerio. Estas exigencias se han ido endureciendo y la UBA fue adaptándose a ellas, incrementando el número de solicitudes enviadas al Ministerio. Así, un importante número de posgrados de la Universidad ha obtenido el reconocimiento oficial y la validez nacional de título durante el año 2012 (como se detalla en el punto 5).

**f) Coordinar la carga de datos del Sistema de Actualización Puerto a fin de contar con información fidedigna de todas las Unidades Académicas como insumo para la formulación de políticas de posgrado.**

En 2013 la Secretaría de Posgrado continuará asistiendo a las unidades académicas de la UBA en la optimización de los procedimientos de carga y validación de información en la base de



datos del Sistema de Actualización Puerto (diseñado en 2010 con la asistencia técnica de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Rectorado), a fin de continuar incrementando la magnitud y calidad de los datos relevados. A partir del análisis de la información obtenida, se realizará la devolución a las unidades académicas para que éstas puedan analizar tendencias y diseñar políticas acordes a la dinámica de oferta y demanda educativa; se establecerán, asimismo, las acciones inmediatas a recomendar a aquellas facultades en cuyos posgrados se verifiquen potenciales dificultades.

## Anexo I

### a) Posgrados creados en 2012 por Unidad Académica

#### Facultad de Agronomía

- Carrera de Especialización en Turismo Rural  
(Resolución del Consejo Superior N° 4136/12)

#### Facultad de Ciencias Económicas

- Carrera de Especialización en Administración de Organizaciones en el Sector Cultural y Creativo (Resolución del Consejo Superior N° 4237/12)
- Maestría en Administración de Organizaciones en el Sector Cultural y Creativo (Resolución del Consejo Superior N° 4238/12)
- Maestría en Tributación (Resolución del Consejo Superior N° 4546/12)
- Carrera de Especialización en Dirección de Proyectos (Resolución del Consejo Superior N° 4740/12)
- Maestría en Gestión y Economía de la Salud (Resolución del Consejo Superior N° 5919/12)
- Carrera de Especialización en Gestión Estratégica de Sistemas y Tecnologías de la Información (Resolución del Consejo Superior N° 6139/12)
- Maestría en Gestión Estratégica de Sistemas y Tecnologías de la Información (Resolución del Consejo Superior N° 6140/12)
- Maestría en Administración de Empresas de Base Tecnológica (Resolución del Consejo Superior N° 6141/12)

#### Facultad de Ciencias Sociales

- Maestría en Intervención Social  
(Resolución del Consejo Superior N° 5070/12)

#### Facultad de Ciencias Veterinarias

- Maestría en Medicina Deportiva del Equino  
(Resolución del Consejo Superior N° 4363/12)
- Carrera de Especialización en Cirugía de Grandes Animales  
(Resolución del Consejo Superior N° 5779/12)

#### Facultad de Derecho

- Carrera de Especialización en Derecho Constitucional  
(Resolución del Consejo Superior N° 4135/12)

#### Facultad de Ingeniería

- Carrera de Especialización en Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación (Resolución del Consejo Superior N° 4915/12)
- Carrera de Especialización en Sistemas Embebidos  
(Resolución del Consejo Superior N° 4916/12)

#### Facultad de Medicina

- Carrera de Médico Especialista en Medicina Estética  
(Resolución del Consejo Superior N° 4547/12)  
-Apertura de Sede de Carrera de Médico Especialista en Medicina Estética:  
Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca  
(Resolución del Consejo Superior N° 4548/12)

- Carrera de Médico Especialista en Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil y Craneofacial (Resolución del Consejo Superior N° 4614/12)  
-Apertura de Sede de Carrera de Médico Especialista en Cirugía Plástica Reconstructiva Infantil y Craneofacial: Hospital de Clínicas “José de San Martín” (Resolución del Consejo Superior N° 4615/12)
- Carrera de Médico Especialista en Desarrollo Infantil (Resolución del Consejo Superior N° 5152/12)  
-Aperturas de Sedes de Carrera de Médico Especialista en Desarrollo Infantil: Hospital General de Niños “Pedro de Elizalde”. (Res. Consejo Superior N° 5153/12)  
Hospital Materno Infantil “Ramón Sardá” (Res. Consejo Superior N° 5154/12)
- Carrera de Especialización de Kinesiología y Fisiatría en Osteopatía (Resolución del Consejo Superior N° 5920/12)  
-Apertura de Sede de la Carrera de Especialización de Kinesiología y Fisiatría en Osteopatía: Escuela Osteopática de Buenos Aires (E.O.B.A.) (Resolución del Consejo Superior N° 5921/12)

### **Facultad de Odontología**

- Carrera de Especialización en Operatoria y Estética Dental (Resolución del Consejo Superior N° 4917/12)

### **Facultad de Psicología**

- Maestría en Psicoanálisis. (Resolución del Consejo Superior N° 5790/12)

### **Posgrados de Dependencia Compartida**

- Maestría en Producción Animal (Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias). Sede administrativa: Facultad de Agronomía. (Resolución del Consejo Superior N° 4364/12)
- Carrera de Especialización en Gestión de Servicios (Facultades de Ciencias Económicas e Ingeniería). Sede administrativa: Facultad de Ciencias Económicas. (Resolución del Consejo Superior N° 5393/12)
- Maestría en Hábitat y Pobreza Urbana en América Latina (Facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y Ciencias Sociales). Sede administrativa: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (Resolución del Consejo Superior N° 6138/12)

### **Rectorado**

- Carrera de Especialización en Docencia de Nivel Secundario (Resolución del Consejo Superior N° 4239/12)
- Maestría en Gestión Logística Internacional. Organizada por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina, con la participación de las Facultades de Derecho, Ingeniería y Ciencias Económicas; y la Facultad de Ingeniería y Ciencia de la Universidad Jacobs de Bremen (JUB), Alemania. Sede administrativa: Facultad de Derecho. (Resolución del Consejo Superior N° 5282/12 y 5926/12)

## **b) Modificación y actualización de plan de estudios 2012 por Unidad Académica**

### **Facultad de Agronomía**

- Se modifica la Carrera de Especialización en Manejo de Sistemas Pastoriles (Resolución Consejo Superior N° 5394/12)
- Se modifica la Maestría en Economía Agraria (Resolución Consejo Superior N° 5922/12)

## Facultad de Ciencias Económicas

- Se modifica la Carrera de Especialización en Tributación (Resolución del Consejo Superior N° 4741/12)

## Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

- Se modifica del Reglamento de Doctorado, art. 1, inciso 1 (requisitos de admisión) y art. 18, incisos 18.1 y 18.2 (jurado de tesis) (Resolución Consejo Superior N° 4919/12)
- Se modifica la Carrera de Especialización en Estadística (Resolución del Consejo Superior N° 6142/12)
- Se modifica la Maestría en Estadística Matemática. (Resolución del Consejo Superior N° 6143/12)

## Facultad de Ciencias Sociales

- Se aprueba reforma del Reglamento de Doctorado (Resolución del Consejo Superior N° 4134/12)

## Facultad de Ciencias Veterinarias

- Se modifica el art. 20 (Jurado) del Reglamento de la Maestría en Gestión del Agua aprobado por Resolución (CS) N° 7773/10. (Resolución del Consejo Superior N° 5071/12).

## Facultad de Derecho

- Se modifica la denominación de la Carrera de Especialización en Derecho de los Recursos Naturales por **Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente** y su plan de estudios (Resolución del Consejo Superior N° 4616/12)

## Facultad de Farmacia y Bioquímica

- Se aprueba el Reglamento de las Residencias Bioquímicas en Toxicología y Química Legal (Resolución del Consejo Superior N° 4365/12)
- Se aprueba el Reglamento de las Residencias en Bioquímica Clínica (Resolución del Consejo Superior N° 4366/12)
- Se modifica la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología (Resolución del Consejo Superior N° 4617/12)
- Se modifica el art. 1 inciso 2 y 3 (requisitos de admisión) y el art. 25 inciso 1, 2 y 3 (puntaje de los cursos de doctorado) del Reglamento de Doctorado. (Resolución del Consejo Superior N° 5493/12)

## Facultad de Filosofía y Letras

- Se aprueba la modificación del Reglamento de Doctorado (Resolución del Consejo Superior N° 4243/12)
- Se modifica la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales (Resolución del Consejo Superior N° 5780/12)
- Se modifica la Maestría en Estudios Clásicos (Resolución del Consejo Superior N° 5781/12)
- Se modifica la Maestría en Tecnología Educativa (Resolución del Consejo Superior N° 5791/12)
- Se modifica la Carrera de Especialización en Tecnología Educativa (Resolución del Consejo Superior N° 5792/12)

## Facultad de Ingeniería

- Se aprueba el cambio de denominación de la Carrera de Especialización en Explotación de Yacimientos-Rama Ingeniería de Reservorios por **Carrera de Especialización en Ingeniería de Reservorios** y la modificación del plan de estudios. (Resolución del Consejo Superior N° 4549/12)



- Se modifica la denominación de la Carrera de Especialización en “Estudios de Tecnologías Urbanas Sostenibles” por Carrera de Especialización en “**Tecnologías Urbanas Sostenibles**”. (Resolución del Consejo Superior N° 5494/12)
- Se modifica la denominación del título que otorga la Carrera de Especialización en Petróleo: **Especialista en Petróleo** (Resolución del Consejo Superior N° 5782/12)
- Se modifica la denominación de la Carrera de Especialización en Ingeniería Sanitaria y Ambiental por **Ingeniería Sanitaria** y del título que otorga **Especialista en Ingeniería Sanitaria**. (Resolución del Consejo Superior N° 5783/12)
- Se modifica la Carrera de Especialización en Siderurgia. (Resolución del Consejo Superior N° 6144/12)

## Facultad de Medicina

### Modificación de Carreras y Aperturas Sedes - Subsedes

- Se modifica la Carrera de Médico Especialista en **Neurocirugía** (Resolución del Consejo Superior N° 4244/12)  
Apertura de Sedes de la Carrera de Médico Especialista en Neurocirugía:  
Hospital de Clínicas (Resolución del Consejo Superior N° 4245/12)  
Sistema de Salud Malvinas Argentinas (Resolución del Consejo Superior N° 4246/12).
- Se modifica la Carrera de Médico Especialista en **Mastología** (Resolución del Consejo Superior N° 5395/12)  
Apertura de Sedes de la Carrera de Médico Especialista en Mastología:  
Hospital de Clínicas (Resolución del Consejo Superior N° 5396/12)
- Se modifica la Carrera de Médico Especialista en **Diagnóstico por Imágenes** (Resolución del Consejo Superior N° 6147/12)  
Apertura de Sedes de la Carrera de Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes:  
Hospital Fernández (Resolución del Consejo Superior N° 6148/12)  
Sistemas de Salud Malvinas Argentinas (Resolución del Consejo Superior N° 6149/12)  
Hospital Posadas (Resolución del Consejo Superior N° 6150/12)  
H.I.G.A. Evita de Lanús (Resolución del Consejo Superior N° 6151/12)  
Fundación Científicos del Sur (Resolución del Consejo Superior N° 6152/12)  
Hospital Ramos Mejía (Resolución del Consejo Superior N° 6153/12)  
Unidad Asistencial Por Más Salud “Dr. César Milstein” (Resolución del Consejo Superior N° 6154/12)  
F.A.D.I.M. (Resolución del Consejo Superior N° 6155/12)  
Hospital Italiano (Resolución del Consejo Superior N° 6156/12)  
Diagnóstico Maipú (Resolución del Consejo Superior N° 6157/12)  
Hospital de Clínicas José de San Martín (Resolución del Consejo Superior N° 6158/12)  
Hospital Británico (Resolución del Consejo Superior N° 6159/12)  
Fundación NIBA – Neuroimágenes Buenos Aires (Resolución del Consejo Superior N° 6160/12)  
Diagnóstico Médico (Resolución del Consejo Superior N° 6161/12)  
TCBA Centro de Diagnóstico (Resolución del Consejo Superior N° 6162/12)

### Sólo apertura de Sedes -Subsedes

1. Apertura de Sedes de Carrera de Médico Especialista en **Psiquiatría Infanto Juvenil**:  
Hospital Italiano (Resolución del Consejo Superior N° 4138/12).  
Hospital Infanto Juvenil "Tobar García" (Resolución del Consejo Superior N° 5789/12)  
Apertura de Subsede de la Sede Hospital de Clínicas: Hospital Alemán (Resolución del Consejo Superior N° 4139/12)

2. Apertura de Sedes de Carrera de Médico Especialista en **Pediatría:**  
Hospital Español (Resolución del Consejo Superior N° 4247/12)
  3. Apertura de Sedes de Carrera de Médico Especialista en **Arritmias y Electrofisiología Clínica:**  
Sanatorio Otamendi y Miroli S. A. (Resolución del Consejo Superior N° 4248/12)
  4. Apertura de Sedes de Carrera de Médico Especialista en **Cirugía Plástica:**  
Hospital Municipal de Trauma y Emergencias Doctor Abete (Resolución del Consejo Superior N° 4373/12)  
Hospital General de Agudos Ramos Mejía (Resolución del Consejo Superior N° 4374/12)
  5. Apertura de Sedes de Carrera de Médico Especialista en **Medicina Crítica y Terapia Intensiva:**  
Hospital Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" (Resolución del Consejo Superior N° 4561/12)  
Sanatorio Güemes (Resolución del Consejo Superior N° 5400/12)
  6. Apertura de Sedes de Carrera de Médico Especialista en **Ortopedia y Traumatología:**  
Hospital Alemán (Resolución del Consejo Superior N° 4929/12)
  7. Apertura de Sedes de Carrera de Médico Especialista en **Terapia Intensiva Pediátrica:**  
Hospital Eva Perón (Resolución del Consejo Superior N° 5399/12)
  8. Aperturas de Sedes de Carrera de Médico Especialista en **Cardiología:**  
Hospital Español (Resolución del Consejo Superior N° 5401/12)  
Hospital Santojanni (Resolución del Consejo Superior N° 5928/12)
  9. Apertura de Sedes de Carrera de Médico Especialista en **Emergentología:**  
Hospital de Clínicas (Resolución del Consejo Superior N° 5496/12)
  10. Apertura de Sedes de Carrera de Médico Especialista en **Medicina de la Industria Farmacéutica:**  
Sanatorio Güemes (Resolución del Consejo Superior N° 5787/12)
  11. Apertura de Sedes de Carrera de Médico Especialista en **Enfermedades Infecciosas:**  
Unidad Asistencial "Dr. Cesar Milstein" (Resolución del Consejo Superior N° 5788/12)
  12. Apertura de Subsede de la Sede Marie Curie de Carrera de Médico Especialista en **Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello:**  
Hospital Posadas (Resolución del Consejo Superior N° 5793/12)
  13. Apertura de Subsede de Carrera de Médico Especialista en **Cirugía Pediátrica** de la Sede Hospital General de Niños Dr. Pedro Elizalde:  
Hospital General de Niños de San Justo (Resolución del Consejo Superior N° 4137/12)
- Otras modificaciones de la Facultad de Medicina**
- Se modifica el Reglamento de **Doctorado** (Resolución del Consejo Superior N° 4920/12)
  - Se establece que la denominación de las Carreras de Médico Especialista así como la denominación de los títulos que dichas carreras otorgan deberá expresarse siempre en singular (Resolución del Consejo Superior N° 5281/12).



## Facultad de Odontología

- Se modifica el Reglamento de **Doctorado** (Resolución del Consejo Superior N° 4550/12)
- Se modifica la denominación de la Carrera de Especialización en Prótesis Dentobucomaxilar y Rehabilitación Integral Implantoasistida por la de **Carrera de Especialización en Prótesis Dentobucomaxilar**, cambio denominación título que otorga y se modifica el plan de estudios. (Resolución del Consejo Superior N° 5925/12)
- Se modifica la Carrera de Especialización en **Endodoncia** (Resolución del Consejo Superior N° 6145/12)

## Rectorado

- Se unifica la Maestría en Salud Pública y la Maestría en Administración de Sistemas y Servicios de Salud para convertirla en una Maestría dependiente de la Facultad de Medicina con sede en el Departamento de Salud Pública, con participación académica de las demás Facultades, Se encomienda a la Secretaría de Posgrado la conformación de una Comisión interdisciplinaria, para la elaboración de un anteproyecto de Maestría en Salud Pública (Resolución del Consejo Superior N° 4930/12).
- Se incorpora al plan de estudios de la **Maestría en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología** la materia optativa Prospectiva y Evaluación Tecnológica (Resolución del Consejo Superior N° 5924/12)
- Se aprueba cambio de denominación de la Maestría Interdisciplinaria en Gestión Logística Internacional por la de **Maestría en Gestión Logística Internacional**. (Resolución del Consejo Superior N° 5926/12)

## Posgrados de Dependencia Compartida

- Se modifica la Maestría en **Meteorología Agrícola** (Resolución del Consejo Superior N° 4367/12)
- Se incorporan materias optativas al plan de estudios de la Maestría en **Biotecnología** (Resolución del Consejo Superior N° 6146/12)

## Reglamentaciones generales

- Se modifica el Reglamento para el diseño y funcionamiento de las Maestrías de esta Universidad. Se deroga el Reglamento de Maestrías aprobado por Resolución (CS) N° 6650/97 y sus modificaciones 6511/06 y 3003/07. Las Unidades Académicas deberán adecuar sus Reglamentos de Maestrías a partir de UN (1) año de la aprobación de la presente Resolución (Resolución del Consejo Superior N° 5284/12).
- Se modifica el Reglamento de Programas de Actualización y Carreras de Especialización previamente establecido por las resoluciones (CS) N° 6649/97 y 3245/07 que quedan derogadas, así como toda otra que se contraponga a la presente. Las Unidades Académicas deberán adecuar sus Reglamentos de Programas de Actualización y Carreras de Especialización en el plazo de hasta un (1) año de aprobada la presente resolución.

## Anexo II

### a) Síntesis de temas trabajados por la Comisión de Estudios de Posgrado. Año 2012

Temas	Total
Creación de posgrados	26
Modificación de planes de estudio	27
Apertura de sedes	41
Designación de director de posgrado	2
Designación de directores de tesis	23
Designación de jurado de tesis	9
Modificación de reglamentos	12
Designación de Comisión de Doctorado	9
Designación de Comisión de Maestría	3
Designación de sede de posgrado	1
Otorgamiento de prórrogas	8
Admisión por excepción	2
Expedición de títulos por excepción	8
Designación de Secretaria Académica de Carreras de Especialización	1
Otorgamiento de premios	1
Unificación de Maestría	1
<b>Total</b>	<b>174</b>

## b) Síntesis del movimiento de expedientes, por Facultad. Año 2012

Facultad	Expedientes
Agronomía	16
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	2
Ciencias Económicas	17
Ciencias Exactas y Naturales	25
Ciencias Sociales	22
Ciencias Veterinarias	15
Derecho	6
Farmacia y Bioquímica	21
Filosofía y Letras	13
Ingeniería	13
Medicina	96
Odontología	4
Psicología	4
Rectorado	48
Unigestiones	3
<b>Total</b>	<b>305</b>

## c) Síntesis del movimiento de expedientes según fecha de ingreso. Año 2012\*

Fecha	Expedientes
Enero	9
Febrero	21
Marzo	43
Abril	15
Mayo	28
Junio	19
Julio	19
Agosto	22
Septiembre	32
Octubre	36
Noviembre	27
Diciembre	34
<b>Total</b>	<b>305</b>

\*Hasta el día 15 de diciembre.

## Anexo III

Se brindó asesoramiento a las siguientes Unidades Académicas y sus respectivos posgrados:

- **Facultad de Agronomía**
  1. Carrera de Especialización en Turismo Rural
  2. Carrera de Especialización en Manejo de Sistemas Pastoriles
- **Facultad de Arquitectura**
  1. Carrera de Especialización en Diseño y Gestión de Marcas
  2. Carrera de Especialización en Investigación Proyectual con Orientación Vivienda
  3. Maestría en Investigación Proyectual con Orientación Vivienda
- **Facultad de Ciencias Económicas**
  1. Maestría en Tributación
  2. Maestría en Gestión y Economía de la Salud
  3. Maestría en Administración de Empresas de Base Tecnológica.
  4. Carrera de Especialización en Dirección de Proyectos
  5. Carrera de Especialización en Gestión Estratégica de Sistemas y Tecnologías de la Información
- **Facultad de Ciencias Sociales**
  1. Maestría en Intervención Social
- **Facultad de Derecho**
  1. Maestría en Derecho Penal del MERCOSUR
  2. Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios
  3. Maestría en Derecho Penal
  4. Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
  5. Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
  6. Maestría en Relaciones Internacionales
- **Facultad de Farmacia y Bioquímica**
  1. Reglamento de Residencias Bioquímicas en Toxicología y Química Legal
- **Facultad de Filosofía y Letras**
  1. Carrera de Especialización en Abordajes Interdisciplinarios de las Violencias sobre la Infancia.
  2. Maestría en Estudios Clásicos
  3. Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales
  4. Carrera de Especialización en Tecnología Educativa
  5. Maestría en Tecnología Educativa
  6. Reglamento de Doctorado de la Facultad
- **Facultad de Ingeniería:**
  1. Carrera de Especialización en Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación
  2. Carrera de Especialización en Sistemas Embebidos
  3. Maestría en Ingeniería de Materiales Compuestos

- **Facultad de Medicina** por consultas, presentación, corrección y elaboración de informes y reelaboración del anexo de la Resolución (CS) N° 807/02 de los siguientes posgrados:

1. Reglamento de Doctorado de la Facultad
2. Maestría en Efectividad Clínica
3. Maestría en Embriología
4. Carrera de Médico Especialista en Cirugía General
5. Carrera de Médico Especialista en Cirugía Torácica
6. Carrera de Médico Especialista en Gastroenterología
7. Carrera de Médico Especialista en Medicina del Deporte
8. Carrera de Médico Especialista en Medicina Estética
9. Carrera de Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes
10. Carrera de Médico Especialista en Medicina Interna
11. Carrera de Médico Especialista en Endocrinología Pediátrica
12. Carrera de Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes Pediátrico
13. Carrera de Médico Especialista en Hemato Oncología Pediátrica
14. Carrera de Médico Especialista en Infectología Pediátrica
15. Carrera de Médico Especialista en Neumonología Pediátrica
16. Carrera de Médico Especialista en Hepatología Pediátrica
17. Carrera de Especialización en Enfermería Psiquiátrica
18. Carrera de Especialización Especialización en Kinesiología y Fisiatría en Osteopatía.
19. Carrera de Médico Especialista en Desarrollo Infantil

- **Facultad de Odontología**

1. Reglamento de Doctorado de la Facultad
2. Carrera de Especialización en Odontología Legal
3. Carrera de Especialización en Endodoncia
4. Carrera de Especialización en Prótesis Dentobucomaxilar

#### **Facultad de Psicología**

1. Maestría en Psicología Educativa
2. Maestría en Psicoanálisis

- **Posgrados de Dependencia Compartida**

1. Maestría en Ciencias Biomédicas
2. Maestría en Hábitat y Pobreza Urbana en América Latina
3. Maestría en Explotación de Datos y Descubrimiento de Conocimiento (Data Mining and Knowledge Discovery)
4. Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento de Conocimiento (Data Mining and Knowledge Discovery)

- **Rectorado**

1. Reglamento Interno de la Maestría en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología
2. Maestría en Transporte Urbano
3. Maestría en Logística Internacional
4. Carrera de Especialización en Docencia de Nivel Secundario
5. Unificación de la Maestría en Servicios de Salud de la Facultad de Medicina y la Maestría en Salud Pública del Rectorado



# POSGRADOS UBA

## Anexo IV

### Síntesis consultas de posgrado 2012 según procedencia.

Año	Procedencia											Total
	Ciudad de Bs As	Argentina Gran Bs As	Interior	América N	América C	América S	Exterior		Asia	Africa	Oceanía	
Febrero	7	3	13	14	12	224	15	1	1	0	60	<b>350</b>
%	2	1	4	4	3	64	4	0	0	0	17	100
Marzo	2	1	3	2	0	173	1	0	0	0	8	<b>190</b>
%	1	1	2	1	0	91	1	0	0	0	4	100
Abril	7	0	0	9	5	89	4	1	0	0	20	<b>135</b>
%	5	0	0	7	3	66	2	1	0	0	5	100
Mayo	1	0	9	4	1	55	3	0	0	0	27	<b>100</b>
%	1	0	9	4	1	55	3	0	0	0	27	100
Junio	0	0	4	6	1	68	2	0	0	0	11	<b>92</b>
%	0	0	4	7	1	74	2	0	0	0	12	100
Julio	1	0	5	6	5	61	2	0	0	0	20	<b>100</b>
%	1	0	5	6	5	61	2	0	0	0	20	100
Agosto	2	1	7	1	2	76	1	3	0	0	27	<b>120</b>
%	2	1	6	1	2	63	1	3	0	0	23	100
Setiembre	1	0	4	7	5	55	1	0	0	0	27	<b>100</b>
%	1	0	4	7	5	55	1	0	0	0	27	100
Octubre	6	0	4	10	4	60	4	0	0	0	22	<b>110</b>
%	5	0	4	9	4	55	4	0	0	0	20	100
Noviembre	1	0	4	4	3	54	2	0	0	1	21	<b>90</b>
%	1	0	4	4	3	60	2	0	0	1	23	100
Diciembre*	0	2	6	9	4	53	8	0	0	0	28	<b>110</b>
%	0	2	5	8	4	48	7	0	0	0	25	100
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>59</b>	<b>72</b>	<b>42</b>	<b>968</b>	<b>43</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>271</b>	<b>1497</b>
%	2	0	4	5	3	65	3	0	0	0	18	100

\* Diciembre cierra el día 15.



## Síntesis consultas de posgrado 2012 según área de consulta.

Año	Área de Consulta							TOTAL
	Ciencias de la Salud Humana	Ciencias Sociales	Humanidades	Ciencias Básicas y Biológicas	Ingenierías, Ciencias del Ambiente y del Hábitat	Ciencias Agropecuarias y Salud Animal	Otras (posgrados en general, becas, a distancia)	
<b>Febrero</b>	97	129	27	23	54	3	17	<b>350</b>
%	28	37	8	7	15	1	5	100
<b>Marzo</b>	50	69	16	8	30	3	14	<b>190</b>
%	26	36	8	4	16	2	7	100
<b>Abril</b>	34	53	12	2	23	3	8	<b>135</b>
%	25	39	15	1	17	2	6	100
<b>Mayo</b>	22	33	14	6	11	2	12	<b>100</b>
%	22	33	14	6	11	2	12	100
<b>Junio</b>	18	42	10	6	9	4	3	<b>92</b>
%	20	46	11	7	10	4	3	100
<b>Julio</b>	27	38	7	6	17	1	4	<b>100</b>
%	27	38	7	6	17	1	3	100
<b>Agosto</b>	36	34	18	3	22	1	6	<b>120</b>
%	30	28	15	3	18	1	5	100
<b>Setiembre</b>	26	36	13	6	10	2	7	<b>100</b>
%	26	36	13	6	10	2	7	100
<b>Octubre</b>	27	47	10	3	14	0	9	<b>110</b>
%	25	43	9	3	13	0	8	100
<b>Noviembre</b>	22	19	12	8	18	2	9	<b>90</b>
%	24	21	13	9	20	2	10	100
<b>Diciembre*</b>	26	30	18	3	19	4	10	<b>110</b>
%	24	27	16	3	17	4	9	100
<b>TOTAL</b>	<b>385</b>	<b>530</b>	<b>157</b>	<b>74</b>	<b>227</b>	<b>25</b>	<b>99</b>	<b>1497</b>
%	<b>26</b>	<b>35</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

\* Diciembre cierra el día 15.



## Anexo V

a) Cuadro síntesis de Diplomas de posgrado emitidos, serie 1990-2012 por nivel de posgrado. Fuente: Memorias de la Dirección de Títulos y Planes 1986/ 2012.

Año	Carreras de Especialización	Maestrías	Doctorado	TOTAL
1986	765	0	143	908
1987	530	0	137	667
1988	942	0	190	1132
1989	868	4	194	1066
1990	613	19	192	824
1991	385	8	134	527
1992	420	11	145	576
1993	421	14	153	588
1994	423	15	143	581
1995	441	26	136	603
1996	553	25	135	713
1997	642	21	142	805
1998	688	25	167	880
1999	497	52	145	694
2000	883	57	163	1103
2001	915	43	160	1118
2002	1164	44	205	1413
2003	1177	72	213	1462
2004	1197	91	293	1581
2005	1157	113	299	1569
2006	1131	97	281	1509
2007	1307	123	307	1737
2008	1356	126	597	2079
2009	1408	143	481	2032
2010	1511	172	420	2103
2011	1195	245	641	2081
2012	1382	158	540	2080
<b>TOTAL</b>	<b>23971</b>	<b>1704</b>	<b>6756</b>	<b>32431</b>

Fuente: Memorias de la Dirección de Títulos y Planes de la UBA 1986/ 2012.



# POSGRADOS UBA

## Anexo V

### a) Cuadro síntesis de Diplomas de posgrado emitidos, serie 1990-2012 por Unidad Académica. DIPLOMAS DE POSGRADO EXPEDIDOS POR LA UBA

FACULTADES	1986				1987				1988				1989			
	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL
Agronomía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4
Arquitectura, Diseñor y Urbanismo	26	0	0	26	7	0	0	7	10	0	0	10	14	0	0	14
Cs. Económicas	0	0	2	2	0	0	3	3	191	0	4	195	14	0	13	27
Cs. Exactas y Naturales	11	0	62	73	14	0	57	71	10	0	77	87	8	0	95	103
Cs. Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cs. Veterinarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derecho y Cs. Sociales	32	0	24	56	32	0	4	36	27	0	4	31	62	0	10	72
Farmacia y Bioquímica	14	0	9	23	19	0	12	31	7	0	23	30	16	0	20	36
Filosofía y Letras	1	0	4	5	0	0	6	6	0	0	3	3	0	0	4	4
Ingeniería	171	0	0	171	50	0	0	50	57	0	0	57	46	0	0	46
Medicina	509	0	35	544	408	0	20	428	640	0	50	690	708	0	38	746
Odontología	1	0	7	8	0	0	35	35	0	0	29	29	0	0	14	14
Psicología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CEA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maestría en Salud Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>765</b>	<b>0</b>	<b>143</b>	<b>908</b>	<b>530</b>	<b>0</b>	<b>137</b>	<b>667</b>	<b>942</b>	<b>0</b>	<b>190</b>	<b>1132</b>	<b>868</b>	<b>4</b>	<b>194</b>	<b>1066</b>

Fuente: Memorias de la Dirección de Títulos y Planes 1986/ 2012.

\* Contabilizado en las Unidades Académicas. Referencias: C: Carreras de Especialización, M: Maestrías; D: Doctorado; PDC: Posgrado de Dependencia Compartida; CEA: Centro de Estudios Avanzados



# POSGRADOS UBA

## DIPLOMAS DE POSGRADO EXPEDIDOS POR LA UBA (Continuación)

UNIDADES ACADÉMICAS	1990				1991				1992				1993				1994			
	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL
Agronomía	0	3	0	3	0	7	0	7	0	6	0	6	0	9	0	9	0	10	0	10
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	9	0	0	9	9	0	0	9	10	0	0	10	10	0	0	10	18	0	0	18
Ciencias Económicas	7	16	10	33	33	1	10	44	108	5	4	117	25	5	4	34	9	4	2	15
Ciencias Exactas y Naturales	6	0	115	121	9	0	62	71	6	0	73	79	10	0	85	95	9	0	78	87
Ciencias Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencias Veterinarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Derecho	13	0	4	17	12	0	11	23	9	0	13	22	12	0	8	20	11	0	10	21
Farmacia y Bioquímica	15	0	16	31	16	0	17	33	12	0	16	28	11	0	15	26	13	0	26	39
Filosofía y Letras	0	0	7	7	0	0	10	10	0	0	7	7	1	0	9	10	11	0	3	14
Ingeniería	78	0	0	78	27	0	0	27	26	0	0	26	40	0	0	40	37	0	0	37
Medicina	414	0	35	449	251	0	22	273	225	0	29	254	308	0	29	337	304	0	20	324
Odontología	1	0	5	6	10	0	2	12	8	0	3	11	4	0	2	6	7	0	4	11
Psicología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CEA*	70	0	0	70	18	0	0	18	16	0	0	16	0	0	0	0	4	1	0	5
Maestría en Salud Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>613</b>	<b>19</b>	<b>192</b>	<b>824</b>	<b>385</b>	<b>8</b>	<b>134</b>	<b>527</b>	<b>420</b>	<b>11</b>	<b>145</b>	<b>576</b>	<b>421</b>	<b>14</b>	<b>153</b>	<b>588</b>	<b>423</b>	<b>15</b>	<b>143</b>	<b>581</b>

Fuente: Memorias de la Dirección de Títulos y Planes 1986/ 2012.

\* Contabilizado en las Unidades Académicas.

Referencias: C: Carreras de Especialización, M: Maestrías; D: Doctorado; PDC: Posgrado de Dependencia Compartida; CEA: Centro de Estudios Avanzados



# POSGRADOS UBA

## DIPLOMAS DE POSGRADO EXPEDIDOS POR LA UBA (Continuación)

UNIDADES ACADÉMICAS	1995				1996				1997				1998				1999			
	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL
Agronomía	0	14	0	14	0	11	0	11	0	12	0	12	1	13	1	15	0	16	1	17
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	11	0	0	11	10	0	1	11	10	0	0	10	14	0	0	14	21	0	0	21
Cs. Económicas	57	3	1	61	23	7	2	32	12	6	0	18	48	3	1	52	66	15	0	81
Cs. Exactas y Naturales	18	0	68	86	22	0	71	93	38	0	71	109	42	2	82	126	24	1	69	94
Cs. Sociales	9	0	0	9	9	0	0	9	16	0	0	16	3	0	0	3	5	3	0	8
Cs. Veterinarias	0	5	0	5	0	5	0	5	0	1	0	1	0	5	0	5	0	1	3	4
Derecho	6	0	5	11	17	0	4	21	4	0	9	13	11	0	5	16	30	0	11	41
Farmacia y Bioquímica	11	0	14	25	9	0	24	33	51	0	21	72	48	0	20	68	25	0	13	38
Filosofía y Letras	7	0	5	12	1	0	8	9	11	0	21	32	20	0	16	36	23	3	11	37
Ingeniería	30	0	1	31	38	0	0	38	59	0	0	59	61	0	2	63	31	1	1	33
Medicina	279	0	41	320	403	0	25	428	417	0	17	434	415	0	30	445	246	0	34	280
Odontología	5	0	1	6	7	0	0	7	12	0	3	15	15	0	10	25	24	0	2	26
Psicología	8	0	0	8	4	0	0	4	4	0	0	4	2	0	0	2	1	0	0	1
CEA*	0	4	0	4	10	2	0	12	8	2	0	10	8	2	0	10	1	5	0	6
Maestría en Salud Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	7
<b>TOTAL</b>	441	26	136	603	553	25	135	713	642	21	142	805	688	25	167	880	497	52	145	694

Fuente: Memorias de la Dirección de Títulos y Planes 1986/ 2012.

\* Contabilizado en las Unidades Académicas.

Referencias: C: Carreras de Especialización, M: Maestrías; D: Doctorado; PDC: Posgrado de Dependencia Compartida; CEA: Centro de Estudios Avanzados





# POSGRADOS UBA

## DIPLOMAS DE POSGRADO EXPEDIDOS POR LA UBA (Continuación)

UNIDADES ACADÉMICAS	2000				2001				2002				2003				2004			
	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL
Agronomía	1	13	0	<b>14</b>	0	13	1	<b>14</b>	4	17	3	<b>24</b>	2	20	3	<b>25</b>	8	23	4	<b>35</b>
Arquitectura, Diseñor y Urbanismo	66	1	0	<b>67</b>	73	1	0	<b>74</b>	58	1	0	<b>59</b>	70	2	0	<b>72</b>	87	1	1	<b>89</b>
Cs. Económicas	64	6	0	<b>70</b>	53	4	3	<b>60</b>	80	5	2	<b>87</b>	176	7	1	<b>184</b>	174	5	2	<b>181</b>
Cs. Exactas y Naturales	41	6	88	<b>135</b>	37	3	80	<b>120</b>	21	0	89	<b>110</b>	34	1	97	<b>132</b>	22	1	126	<b>149</b>
Cs. Sociales	5	2	0	<b>7</b>	9	3	0	<b>12</b>	3	5	0	<b>8</b>	1	3	0	<b>4</b>	9	9	1	<b>19</b>
Cs. Veterinarias	0	0	4	<b>4</b>	1	1	3	<b>5</b>	13	0	1	<b>14</b>	22	2	0	<b>24</b>	9	1	13	<b>23</b>
Derecho	63	0	8	<b>71</b>	71	0	5	<b>76</b>	99	0	17	<b>116</b>	109	0	20	<b>129</b>	59	1	28	<b>88</b>
Farmacia y Bioquímica	46	4	13	<b>63</b>	23	2	17	<b>42</b>	46	6	33	<b>85</b>	30	2	24	<b>56</b>	30	2	37	<b>69</b>
Filosofía y Letras	28	4	12	<b>44</b>	18	3	21	<b>42</b>	111	4	27	<b>142</b>	55	19	18	<b>92</b>	22	31	27	<b>80</b>
Ingeniería	29	0	5	<b>34</b>	81	1	6	<b>88</b>	63	1	3	<b>67</b>	66	1	4	<b>71</b>	66	0	7	<b>73</b>
Medicina	514	0	30	<b>544</b>	510	0	21	<b>531</b>	638	0	24	<b>662</b>	575	0	40	<b>615</b>	655	0	41	<b>696</b>
Odontología	23	4	3	<b>30</b>	26	0	3	<b>29</b>	21	1	4	<b>26</b>	21	1	2	<b>24</b>	43	0	3	<b>46</b>
Psicología	0	0	0	<b>0</b>	6	0	0	<b>6</b>	2	0	2	<b>4</b>	7	0	4	<b>11</b>	4	1	3	<b>8</b>
CEA*	3	14	0	<b>17</b>	7	8	0	<b>15</b>	5	2	0	<b>7</b>	9	11	0	<b>20</b>	9	13	0	<b>22</b>
Maestría en Salud Pública	0	3	0	<b>3</b>	0	4	0	<b>4</b>	0	2	0	<b>2</b>	0	3	0	<b>3</b>	0	3	0	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>883</b>	<b>57</b>	<b>163</b>	<b>1103</b>	<b>915</b>	<b>43</b>	<b>160</b>	<b>1118</b>	<b>1164</b>	<b>44</b>	<b>205</b>	<b>1413</b>	<b>1177</b>	<b>72</b>	<b>213</b>	<b>1462</b>	<b>1197</b>	<b>91</b>	<b>293</b>	<b>1581</b>

Fuente: Memorias de la Dirección de Títulos y Planes 1986/ 2012.

\* Contabilizado en las Unidades Académicas.

Referencias: C: Carreras de Especialización, M: Maestrías; D: Doctorado; PDC: Posgrado de Dependencia Compartida; CEA: Centro de Estudios Avanzados





# POSGRADOS UBA

## DIPLOMAS DE POSGRADO EXPEDIDOS POR LA UBA (Continuación)

UNIDADES ACADÉMICAS	2005				2006				2007				2008			
	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL
Agronomía	9	23	7	<b>39</b>	16	10	5	<b>31</b>	27	19	12	<b>58</b>	31	14	7	<b>52</b>
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	70	1	2	<b>73</b>	59	0	0	<b>59</b>	64	1	5	<b>70</b>	93	2	2	<b>97</b>
Cs. Económicas	85	16	10	<b>111</b>	103	10	3	<b>116</b>	118	28	4	<b>150</b>	125	15	1	<b>141</b>
Cs. Exactas y Naturales	34	10	137	<b>181</b>	35	10	101	<b>146</b>	45	18	119	<b>182</b>	37	19	236	<b>292</b>
Cs. Sociales	8	11	1	<b>20</b>	6	14	11	<b>31</b>	22	20	11	<b>53</b>	21	24	19	<b>64</b>
Cs. Veterinarias	14	4	11	<b>29</b>	14	2	7	<b>23</b>	16	1	5	<b>22</b>	12	1	9	<b>22</b>
Derecho	84	0	13	<b>97</b>	92	2	8	<b>102</b>	64	2	10	<b>76</b>	96	5	16	<b>117</b>
Farmacia y Bioquímica	30	4	37	<b>71</b>	61	7	27	<b>95</b>	31	1	41	<b>73</b>	35	9	137	<b>181</b>
Filosofía y Letras	18	29	28	<b>75</b>	13	20	64	<b>97</b>	10	13	40	<b>63</b>	10	23	88	<b>121</b>
Ingeniería	70	2	5	<b>77</b>	45	2	6	<b>53</b>	70	7	2	<b>79</b>	75	3	6	<b>84</b>
Medicina	707	7	33	<b>747</b>	639	0	35	<b>674</b>	797	4	41	<b>842</b>	770	1	54	<b>825</b>
Odontología	22	0	9	<b>31</b>	35	0	9	<b>44</b>	32	0	11	<b>43</b>	49	0	7	<b>56</b>
Psicología	1	0	6	<b>7</b>	10	12	5	<b>27</b>	10	7	6	<b>23</b>	1	6	15	<b>22</b>
CEA*	5	2	0	<b>7</b>	3	6	0	<b>9</b>	1	0	0	<b>1</b>	1	2	0	<b>3</b>
Maestría en Salud Pública	0	4	0	<b>4</b>	0	2	0	<b>2</b>	0	2	0	<b>2</b>	0	2	0	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1157</b>	<b>113</b>	<b>299</b>	<b>1569</b>	<b>1131</b>	<b>97</b>	<b>281</b>	<b>1509</b>	<b>1307</b>	<b>123</b>	<b>307</b>	<b>1737</b>	<b>1356</b>	<b>126</b>	<b>597</b>	<b>2079</b>

Fuente: Memorias de la Dirección de Títulos y Planes 1986/ 2012.

\* Contabilizado en las Unidades Académicas.

Referencias: C: Carreras de Especialización, M: Maestrías; D: Doctorado; PDC: Posgrado de Dependencia Compartida; CEA: Centro de Estudios Avanzados



# POSGRADOS UBA

## DIPLOMAS DE POSGRADO EXPEDIDOS POR LA UBA

UNIDADES ACADÉMICAS	2009				2010				2011				2012			
	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL	C	M	D	TOTAL
Agronomía	35	18	9	<b>62</b>	38	26	11	<b>75</b>	32	43	18	<b>93</b>	21	31	15	<b>67</b>
Arquitectura, Diseñor y Urbanismo	89	0	1	<b>90</b>	54	2	1	<b>57</b>	90	2	2	<b>94</b>	89	3	0	<b>92</b>
Cs. Económicas	86	23	10	<b>119</b>	91	34	7	<b>132</b>	126	27	3	<b>156</b>	99	16	6	<b>121</b>
Cs. Exactas y Naturales	44	20	211	<b>275</b>	74	20	157	<b>251</b>	77	13	204	<b>294</b>	76	5	207	<b>288</b>
Cs. Sociales	19	21	25	<b>65</b>	10	28	25	<b>63</b>	16	49	81	<b>146</b>	9	28	40	<b>77</b>
Cs. Veterinarias	25	4	11	<b>40</b>	41	3	3	<b>47</b>	42	10	11	<b>63</b>	57	0	13	<b>70</b>
Derecho	94	3	25	<b>122</b>	127	10	18	<b>155</b>	129	5	21	<b>155</b>	150	11	7	<b>168</b>
Farmacia y Bioquímica	32	13	70	<b>115</b>	54	14	72	<b>140</b>	32	20	57	<b>109</b>	31	16	69	<b>116</b>
Filosofía y Letras	18	19	37	<b>74</b>	12	17	45	<b>74</b>	27	40	152	<b>219</b>	17	23	128	<b>168</b>
Ingeniería	75	1	25	<b>101</b>	69	4	15	<b>88</b>	86	11	11	<b>108</b>	101	9	10	<b>120</b>
Medicina	798	3	31	<b>832</b>	850	2	39	<b>891</b>	477	6	60	<b>543</b>	649	6	33	<b>688</b>
Odontología	84	5	11	<b>100</b>	74	0	14	<b>88</b>	40	0	7	<b>47</b>	59	0	9	<b>68</b>
Psicología	9	8	15	<b>32</b>	17	10	13	<b>40</b>	21	15	14	<b>50</b>	24	8	3	<b>35</b>
CEA*	0	0	0	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>
Maestría en Salud Pública	0	5	0	<b>5</b>	0	2	0	<b>2</b>	0	4	0	<b>4</b>	0	2	0	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1408</b>	<b>143</b>	<b>481</b>	<b>2032</b>	<b>1511</b>	<b>172</b>	<b>420</b>	<b>2103</b>	<b>1195</b>	<b>245</b>	<b>641</b>	<b>2081</b>	<b>1382</b>	<b>158</b>	<b>540</b>	<b>2080</b>

Fuente: Memorias de la Dirección de Títulos y Planes 1986/ 2012.

\* Contabilizado en las Unidades Académicas.

Referencias: C: Carreras de Especialización, M: Maestrías; D: Doctorado; PDC: Posgrado de Dependencia Compartida; CEA: Centro de Estudios Avanzados.